



Montevideo, 22 de noviembre de 2013.-

R.de D.373/2013

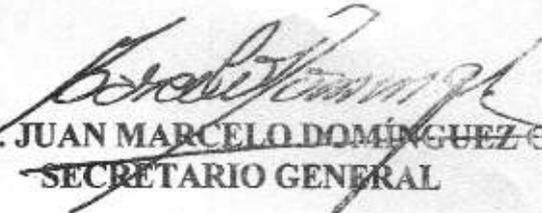
Acta 859

Expte. 033/13

Tomado conocimiento de las actuaciones relacionadas con irregularidades detectadas en el ámbito de la Jefatura de Correos de Salto y atendiendo a que correspondería la aplicación de medidas disciplinarias respecto del funcionario Eduardo Colinet C.8651, *dispónese* derivar estos obrados a Asesoría Jurídica a efectos de instrumentar el proyecto de resolución respectivo, en uso de facultades sancionatorias delegadas a Presidencia al tenor de lo establecido por la RD 1070/03, considerando la sugerencia sancionatoria letrada.

Instrumentado que fuere, pase el presente expediente a Secretaría General.


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL